

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ  
CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021**

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 11 de febrero de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Estudiantes: Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistieron: el señor Rector, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez (permiso por motivos de salud); y, el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela (por encontrarse haciendo uso de su periodo vacacional).

Asistió como invitada: la Directora General de Administración, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

**AGENDA.**

**I. Lectura de Actas.**

El Secretario General Adjunto de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fechas: 08 de enero de 2021, 13 de enero de 2021, 14 de enero de 2021, y 22 de enero de 2021; considerando que copia de estas Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Sesión Extraordinaria, antes mencionadas.

**II. Informes.**

**El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, informa:**

- ✓ Que, ha llegado un documento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, donde se solicita la actualización de la información de esta Casa Superior de Estudios en el portal de transparencia; del cual se ha cumplido con informar lo solicitado mediante documento, a las instancias competentes, a fin de que remitan la información solicitada; precisando, que lo más resaltante es la remisión de las Actas de las Sesiones de Consejo Universitario y de las Sesiones de Consejo Facultad; por lo que, pone de conocimiento a los miembros del consejo, para las acciones que tengan por conveniente.
- ✓ Que, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, ha sido elegida como Directora de la Escuela de Posgrado; por lo que, le otorga las felicitaciones del caso y le da la bienvenida por su participación como miembro de Consejo Universitario.

**El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, informa:**

- ✓ Que, existen reclamos por parte de los estudiantes de la Filial Ilo, referente a la no atención mediante los equipos celulares de las distintas oficinas de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, solicita se trate el tema a detalle en la presente sesión.

**III. Pedidos.**

**El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) y Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. Se trate sobre la situación de adquisición de noventa y cinco (95) licencias G Suite Enterprise For Education, para videoconferencias en el campus virtual, de la empresa Xertica partner de Google, a través del aplicativo Google Meet, para uso de los docentes de la UJCM, aprobado por Resolución de



Consejo Universitario N° 0052-2021-CU-UJCM, de fecha 15 de enero de 2021. Oficio N° 0036-2021-R-UJCM.

2. La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 045 y 046-2021-CFAIA-UJCM, y la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 047-2021-CFAIA-UJCM. Oficio N° 0120-2021-VRA./UJCM. Exp. 380-V-R-UJCM.
3. La aprobación de la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04. Oficio N° 0121-2021-VRA./UJCM. Exp. 381-V-R-UJCM.
4. Se trate sobre la propuesta de medidas correctivas ante reclamos presentados por estudiantes de las distintas Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0112-2021-VRA./UJCM. Exp. 393-V-R-UJCM.
5. La designación del encargado de Formato de Licenciamiento C9. Oficio N° 0123-2021-VRA./UJCM. Exp. 394-V-R-UJCM.
6. La aprobación del Calendario Académico y Calendario de Trámites Académicos para el año 2021. Oficio N° 0124-2021-VRA./UJCM. Exp. 411-V-R-UJCM.
7. Se trate sobre la suscripción a la Biblioteca Virtual e-Libro CATEDRA Premiun. Informe N° 009-2020-OBU-VRAD/UJCM. Exp. 384-V-R-UJCM.
8. Se trate sobre la asignación de certificación presupuestal para el pago a la empresa Electosur S.A., por prestación del servicio básico de energía eléctrica, en los inmuebles de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 030-2021-V-DGA-UJCM. Exp. 398-V-R-UJCM.

**La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:**

1. La ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 046, 047, 048, 055 y 056-2021-RD/FACISA. Oficios N° 092, 093, 094, 096, 107-2021-FACISA/UJCM. Exp. 383, 386, 390, 395 y 410-V-R-UJCM.

**El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:**

1. Se remita un documento a la SUNAFIL, para iniciar las labores administrativas de forma presencial.

**La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora General de Administración, solicita:**

1. Se trate sobre la Actualización de la propuesta técnico económico sobre Servicio de Telefonía Movil. Oficio N° 033-2021-V-DGA-UJCM. Exp. 413-V-R-UJCM.
2. La modificación de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad. Oficio N° 106-2021-ESCO-FCJEP/UJCM.

**La Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Se trate sobre la situación de atención a los estudiantes.

**El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Se trate sobre la solicitud de llevar cursos en paralelo por excepcionalidad, de los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Filial Ilo.
2. La contratación de personal de limpieza de la Filial Ilo.
3. La inclusión de una partida para la Filial Ilo (alimentación para los animalitos del campus), en el Presupuesto Institucional 2021.
4. Se informe sobre el estado situacional de los terrenos de la Filial Ilo, por parte de la Oficina de Asesoría Legal.
5. Se informe sobre el gasto realizado, Presupuesto Institucional 2020.
6. Aclaración sobre los requisitos consignados en el Reglamento de Grados y Títulos.

**El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita:**

1. Se trate sobre la situación del trámite de autenticación y búsqueda de documentos.
2. Se trate sobre la situación de mantenimiento de los equipos de la Oficina de Secretaría General, y los equipos de la Filial Arequipa.

Al respecto el señor Presidente, señala que realizará las coordinaciones pertinentes con la Oficina de Logística Mantenimiento y Servicios Generales, a fin de realizar el mantenimiento respectivo.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, indica que la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

**El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Se trate sobre la apertura de Cursos de Verano (cursos de nivelación).
2. Se trate sobre la apertura de cursos de Actividades Integradoras (Deporte y Música), para los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

**IV. Despacho**

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, indica que el Dr. Guido Elar Ordóñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, ha solicitado permiso, para ausentarse de la Sesión de Consejo Universitario.

**4.1 Grados y Títulos.**

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad y Grados Académicos de Magister, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ciencias de la Salud, y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; se procede a realizar la votación de la siguiente manera:

- ✓ Aprobación de los expedientes de Grado Académico de Bachiller, de la Facultad de Ciencias de Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos de Bachiller", correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ALVAN RUBIO MARIA NANCY
		2. ARANIBAR RAMOS FERNANDA MABEL
		3. BRICENO DIAZ CARMEN YANNIRA
		4. CARRASCO CANTORAL JUAN JESÚS
		5. COAQUERA ALVAN CARLOS DAVID
		6. ENCINAS CASARETTO EMILY MARISELA
		7. MONRROY ESCOBAR GUISELL MARICIELO
		8. PANTY VILAVILA GLOBALDO DIONICIO
		9. RAMOS HERRERA ESTHER LISBETH
		10. RAMOS NINA SERAPIO FILOMENO
		11. RODRIGUEZ QUILCO KERLY DEL ROSARIO
		12. ROMÁN RODRIGUEZ KEVIN MILTON
		13. SÁNCHEZ LUQUE NANCI
		14. SOTO COMBITE MILENE MARYORY
		15. ZEGARRA NAVIA MICHAEL ANDRE
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. CABALLERO ALIAGA CECILIA MILAGROS
		2. CALISAYA VILCA GRACIELA GLADYS
		3. CANAZA TITO RUBI
		4. CARRION MANTARI GLADYS MARGOT
		5. CASTILLO CENTELLA MERILUZ
		6. CCORI CCOARITE DELIA
		7. COAYLA CURASI JUAN PEDRO RUYER
		8. CORDOVA BERRÚ ANGEL DE LA LUZ
	9. CUSHUAMAN MAMANI ROSA YOLANDA	
	10. ESCOBEDO GUEVARA MARLENE	
	11. FERNANDEZ MAMANI AMELIA	



		12. MAMANI BLANCO JANNETH CECILIA
		13. MAMANI CUTISACA PIO SERAPIO
		14. MAMANI HUALPA KENY ISAAC
		15. MARCA MAQUERA WILBER
		16. MUSAJA CHIPANA SERGIO
		17. ORTEGA ZUNIGA WENDY KATHERINE
		18. PAYE ARUCUTIPA ABEL
		19. QUISPE CASANI SINDY EDENITH
		20. SOLIS VALENZUELA PIERO JHAIR
		21. TAPARA HUAMAN ROXANA MARISOL
		22. UCHASARA COARITA JUAN ALBERTO
		23. VELASQUEZ MAMANI NELI FIDELINA
		24. VILLEGAS GOMEZ GERALDINE ASHLLY
	BACHILLER EN DERECHO	1. BEGAZO TAPIA GONZALO FERNANDO
		2. BOJORQUEZ DAVILA LUCIO ARTURO
		3. CARRASCO CUNO JOSÉ HUGO
		4. CARRASCO VENEGAS DE CANO FARY ELGA
		5. CASTRO CONTRERAS TEODORO
		6. CENIZARIO MIRANDA HEINER
		7. CENTENO PALOMINO HECTOR
		8. CUCHO RODRIGUEZ LEONARDA FILOMENA
		9. CUETO BUITRON HUGO ZACARIAS
		10. CUNO CHUNGA ADRIAN
		11. CUNO CHUNGA JAIME
		12. DIOSES HUAMAN OSCAR ENRIQUE
		13. FERNANDEZ HUAMAN YARMELI
		14. FLORES VILCA FELIPE LORENZO
		15. GÓMEZ LLACTAHUAMANI SABASTIANA
		16. HEREDIA CAMPOS ZULMA DAYANA
		17. HERRERA BEJARANO LUIS OMAR
		18. HUAHUASONCO QUISPE ROXANA MANUELA
		19. LOPE QUISPE HIPOLITO
		20. MALAGA ESTRADA ADAN MIGUEL ANGEL
		21. MARTINEZ LLAMOZAS CANDY SOPHIA
		22. MÉNDEZ RAYMUNDO SOLÓN
		23. ROCA AYRAMPO VIDAL
		24. SANIZO SARAVIA JOSE CARLOS
	BACHILLER EN ECONOMÍA	1. SILVA CERRATO MILGUAR AARON
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ANYOSA TACAS MARIA VIRGILINA
		2. PAMPAS CHIPANA FRIDA MARILYN
		3. PILLACA HUARHUACHI LUISA
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. APAZA LAYME BERLY
		2. BARRETO VARGAS LUCIANA MALENA
		3. COTRADO RAMOS MARLENY
		4. ESPINOZA CENTENO REINHARD MARCELO
		5. HUAMAN CCORAHUA CLEMENTE
		6. MAMANI NINA FELIX BENANCIO
		7. MONTESINOS MACHACA JIMENA ALEJANDRA
		8. PACHECO SOTO ANA FERNANDA
		9. PORTUGAL FLORES OLENKA HILDA
		10. QUICAÑO MONJE MICHAEL GURMEN
		11. QUINONES ORMENO GINA PAMELA
		12. TEJADA TORRES ALVARO SUNTO
		13. TEVES RAMOS EMELY FRANCHESKA
		14. ZUÑIGA PATIÑO MERCEDES RUTH

- ✓ Aprobación de los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos de Bachiller", correspondiente a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. ANCHAPURI TIQUE ERICK RENATO
		2. BENAVENTE MANZANO WENDDY ISSABELLA
		3. CONDORI PERCA MORELIA ANTONELLA
		4. FERNANDEZ VILCA ELIZABETH STEFANI
		5. RIVAS DELGADO JESUS ALEXANDER
		6. SUCASAIRES RAMOS ANDREA MILAGROS
BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. ARIMANA CAMPOSANO EULOGIO	
	2. DUEÑAS ALVAREZ LUIS MIGUEL	



	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. CÁRDENAS ZEVALLOS ADRIANA LIDIA 2. DURAND MOSTAJO MARICIELO 3. HURTADO PRADO BETTIZABEL HILARIA 4. RAMOS PHATTI ELIZABETH 5. ROMERO ROSAS CHRISTIAN JORDAN 6. CÁRDENAS ZEVALLOS ADRIANA LIDIA
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. AMPUERO ZAPANA AYRTON AARON 2. BERLANGA BALLADARES JONATHAN MARTIN 3. CABRERA QUISPE KATHERIN PAOLA 4. CARITA LLAHUILLA WENDY JUBITZA 5. CENTENO ESTAÑA CLAUDIA SOFIA 6. CHURACUTIPA MAQUERA HENRY LISANDRO 7. CLEMENTE RIVERA SHEYLA FIORELA 8. COLQUE ATAMARI GONZALO JULINHO 9. DEL CARPIO RUMICHE JANICE PIERINA 10. GONZALES CALLE GENESIS PRISCILA 11. GONZALES SANTOS JAKARU JULIA 12. GUTIERREZ MENDOZA CHRISTIAN JOEL 13. LLAMPI CATACHURA EDSON ALEX 14. MACHACA MAMANI VIDAL ALEXANDER 15. MAMANI APAZA ANGEL JOSE 16. MAMANI BENEGAS DAVID MIGUEL 17. MAQUERA VILCA LUZ MARINA 18. MORON TAPIA LIUBIA PATRICIA 19. RAMOS QUISPE RUTH AMELIA 20. RIOS COLQUE MIGUEL ANGEL 21. ROQUE MAMANI ANA PAOLA 22. SALAZAR CULQUI ROBINSON 23. TALA FLORES MARISELA NIKOL 24. VALDIVIA ZEBALLOS ROUSSELY JHOJAHIRA 25. VARGAS DIAZ CALEB YAIR 26. VENTURA VILLANUEVA JHORDAN BRYAN 27. VIZA RAMOS ROMMEL ANDERSON
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. ARAUJO QUISPE WILBER 2. FIGUEROA ESCALANTE MITSUE MELANIE 3. JORGE HUANCA ABRAHAM FELIPE 4. MALAGA CALLA CARLOS
	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. CATACORO CCAMA HUGO VICTOR 2. CHAMBI INQUILLA ALAN 3. CONDORI LAURA JULIO CESAR 4. GOICOICHEA RIVERA VANESSA PAOLA 5. LAURA CUSACANI JOSE EFRAIN 6. QUISCA VILCA CHRISTIAN JHOEL 7. ROJAS PANCORBO HENRY VIDAL 8. RUIZ SANTILLAN JEFERSON KEIR 9. SOSA QUISPE JUAN DANIEL 10. VARGAS GUTIERREZ MARCO ANTONIO PEDRO 11. VILCA VILCA ABRAHAM

- ✓ Aprobación de los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, de la Facultad de Ciencias de la Salud; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos de Bachiller", correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. ANGULO MIOVICH AMANDA ARACELI
		2. CEJAZ BARJA KATHERIN NICOLL
		3. CHUMBE PADILLA FIORELA DOMINGA
		4. CUELLAR GUTIERREZ SASHI ALONDRA
		5. GOMEZ TIQUE MARIA AMPARO
		6. LOZANO MAMANCHURA MARIA ALEJANDRA
		7. NINA CONDORI MADAI EVELYN
	BACHILLER EN OBSTETRICIA	1. GONZALES DIAZ LISSETH LESLY
	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	1. ARIAS CÁRDENAS JUAN SANTIAGO DAVID
		2. PARE QUISPE KARINA MISHEL
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. AROAPAZA ARPASI SHEYLA NOEMI
		2. BAYONA SALDIVAR VERONICA ISABEL
3. CACERES MEDINA JOCELYN DENISSE		
4. CHAVEZ HERRERA MATTEO ANTONIO		
		5. CORDERO RUELAS RONALD BERLY

		6. DE LA CRUZ CORMILLUNI JHAN CARLOS
		7. ILLA CRUZ NOHELY YANINA
		8. LAJO ALE LEYLA DEVORAH
		9. LIMA LLAIQUE PAOLA ANDREA
		10. MARQUINA LINARES SUSAN NORMA
		11. MENESES PUMA ALEJANDRA EVA
		12. MIRANDA COMETIVOS ANDREA GLORIA
		13. ORDOÑEZ GONZA JHOSELYN MELANI
		14. PALOMINO RIVAS JUDITH ROXANA
		15. PINO RAMOS SARA YRMA
		16. VALERIANO DIAZ JAZMIN ALEJANDRA
		17. ZUÑIGA CALSIN ALFREDO JOEL

✓ Aprobación de los expedientes de Títulos Profesionales, de la Facultad de Ciencias de Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales", correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, a los siguientes aspirantes:

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. AGUIRRE FRISANCHO FELIPE HUMBERTO
		2. ALVARADO PEREZ YEFANY LEANDRA
		3. APAZA ANDIA JESUS JAVIER
		4. APAZA QUISPE WALTER LUIS
		5. CANAZA CAIRA PAUL VICENTE
		6. CARITA PINTO FIDEL
		7. CARRASCO PALOMINO JHON PIERR YORDANO
		8. CHALLCO MAMANI KEVIN FERNANDO
		9. CRUZ CONDORI MARIA ASUNCION
		10. CUELLAR MARTINEZ FERNANDA MÓNICA
		11. ESPINOZA BRAVO DE VARILLAS OILA VERONICA
		12. FERNANDEZ GONZALEZ RONAL
		13. FLORES CHAMBI HECTOR ERMINIO
		14. GRAJEDA MONTALVO HENRY PETER
		15. GUTIERREZ DIAZ RAUL ANGEL
		16. HUANCA GAMARRA SATURNINA SALOME
		17. HUANCA MAMANI ANGEL
		18. HUANQUI PUCCIO JAIME EDMUNDO
		19. JORGE FLORES KHAREM JESSICA
		20. LA JARA COLONIO CARLOS RAMON
		21. LUNA PACCO LIDIA GONI
		22. MANCO BALCAZAR MIGUEL ANGEL
		23. MENDOZA RAMIREZ CAROLL PEGGY
		24. MEZA PAREDES ALEXANDER ALBERTO
		25. MEZARES HUARCAYA GLORIA
		26. MOSCOSO PECEROS OSCAR EFRAIN
		27. NARRO CABANILLAS KELLY GIOVANINA
		28. NARVAEZ VIZCARRA ALBERTO
		29. NAVA FLORES JUAN MANUEL
		30. NAVARRO COLQUE ALBERTO GUSTAVO
		31. QUENAYA OLIVARES EDGAR JERSON
		32. QUISPE LLAMOCCA ZENON
		33. REYES VERGARAY MIGUEL ANGEL
		34. RIVERA VALENCIA MARIA ISABEL
		35. TALAVERA BERRIOS MARIANELLA CAROLA
		36. TAMAYO NAVARRETE CARLOS AUGUSTO
		37. TORRES HAÑARI JUVENAL
		38. VALCARCEL VASQUEZ LUZ MARIA
		39. VALENCIA PINTO CATALINA
		40. VILCA GONZALES PAOLA VALERIE
		41. VILCHEZ RUIZ CARLOS ALBERTO
		42. VIVAS TANTALEAN LUIS ANTONIO
		43. YANA GONZALES OSCAR MANUEL



		44. ZAPANA VENEGAS WILFREDO
CONTADOR PÚBLICO		1. CACERES JOAQUIN CELIA
		2. CERDAN COSI YOVANA
		3. CHOQUEÑA QUISPE ERIKA LUCIA
		4. CORI ALVARADO RUTH MARINA
		5. CUTIPA CASTRO FROILAN
		6. FLORES VILCA SONIA
		7. HUANCAPAZA ANCCO MERY
		8. LOPEZ RAMOS ELIZABETH ZODILINA
		9. MAMANI QUISPE HUGO
		10. MAMANI VIZCARRA GEOVANI DAVID
		11. PAMPA VALENCIA FRANCISCO
		12. QUENTA NINA EFRAIN
		13. QUISPE GALINDO BONIFACIO
		14. QUISPE LARICO MECHA YENY
		15. VASQUEZ SOTO CRISTIAN JESUS
INGENIERO COMERCIAL		1. ESCAJADILLO AGUILAR FATIMA INES
		2. MARTINEZ HUANCA ERIKA BEATRIZ
		3. ROMERO CHOQUEGONZA CECILIA GIOVANNA
		4. ROMERO CHOQUEGONZA RENE CHRISTIAN
LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO		1. CONDORI CHAMBILLA GABRIELA LUCIA
		2. MEDINA MARROQUIN MARIANELA NOEMI
		3. RAMIREZ GALINDO YOLANDA
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL		1. DIAZ QUISPE NORMA
LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO		1. CAMPANO MAZUELOS DELFOR ALONZO
		2. CESPEDES PINTO MILTON RENE
		3. YUPANQUI RODAS MAX JUNIOR

- ✓ Aprobación del expediente de Título Profesional, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, el Título Profesional", correspondiente a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, al siguiente aspirante:

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AMBIENTAL	1. CHACHAQUE QUISPE ELVIS PABLO
	INGENIERO CIVIL	1. ALVARADO QUILLA STEFANIE WHYTNI GABINA
		2. APARICIO QUISPE JHENIFER KATTERINE
		3. CALIZAYA CUAYLA MADELEYN WENDY
		4. CCALLATA MAMANI GUZMÁN NICANOR
		5. CCAMASACARI AGUILAR CARLOS ALBERTO
		6. CCOPA MAMANI NILFER ROLANDO
		7. FLOR ORTIZ KAMILA ROMINA
		8. HUAMAN FARFAN MARLENY
		9. LOZA TITO JUAN CARLOS
		10. MENDOZA PACORI JIMMY JOFREY
		11. MENESES ZAPANA ROSMERY GLORIA MARIA
		12. PANCA JUAREZ JOEL ANGEL
		13. PARÉ TOBALA ALEXANDER ROMÁN
		14. PINO SOTOMAYOR YSACC
		15. QUISPE MIRANDA ALEXANDER MANUEL
		16. QUISPE QUISPE PAUL LEONITHS
		17. ZEGARRA TACCA WENDY ROSARIO
INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. ARANA FERNANDEZ JOSUE JHIM	
INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO	1. OTAZÚ RAMOS ANTHONY RENE	

- ✓ Aprobación de los expedientes de Títulos Profesionales, de la Facultad de Ciencias de la Salud; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a

nombre de la Nación, los Títulos Profesionales", correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud, a los siguientes aspirantes:

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. GUEVARA TEJADA LARIZHA DEL CARMEN
		2. SANCHEZ RIVAS MILAGROS DEL ROSARIO
		3. SARMIENTO COLQUE ELSA
		4. TOBALA VELASQUEZ MILAGROS MARTHA
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. CHÁVEZ RAMOS GABRIELA CARINA
		2. ESPINOZA ORTEGA MISHEL JUANA

- ✓ Aprobación de los expedientes de Grados Académicos de Maestro, de la Escuela de Posgrado; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos de Maestro", correspondiente a la Escuela de Posgrado, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO		
EPG	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	1. ALATTA NARREA JUDITH LUCIA
	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y AUDITORÍA INFORMÁTICA	1. COAGUILA MAMANI MARIBEL ESTELA

- ✓ Aprobación de los expedientes de Títulos Profesionales de Segunda Especialidad, de la Escuela de Posgrado; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Segunda Especialidad", correspondiente a la Escuela de Posgrado, a los siguientes aspirantes:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD	1. CHAVEZ CACERES YOVANA NIMFA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. DELGADO CASTAÑEDA GABY ROXANA 2. PUEMAPE SECLLEN ROSA NELLY 3. SANDIGA VILCHES MIRTHA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR	1. CUTIMBO VARGAS KARINA LUZ

#### 4.2 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficios N° 018, 025, 030, 042, 045, 046, 051 y 080-2021-FACISA/UJCM. EXP. 138,166, 183, 249, 254, 282, 349 y 350-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 035-2021-RD/FACISA-UJCM; y, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 332 y 333-2021-CF/FACISA-UJCM; y, 2) Ratificar las Resoluciones de Decanato N° 011, 012, 019, 031, 033 y 040-2021-RD/FACISA-UJCM; y, la Resolución de Consejo de Facultad N° 280-2021-CF/FACISA-UJCM.
- b) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 065-2021-VRA./UJCM. EXP. 221-V-R-UJCM. Oficio N° 020-2021-FCJEP-UJCM. Oficio N° 040-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 280-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N° 0111-2021-FCJEP-UJCM; y, la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2021-CF-FCJEP-UJCM.



- c) Escuela de Posgrado. Oficio N° 012-2021-DEPG-UJCM. EXP. 145-V-R-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución Directoral N° 004-2021-DEPG-UJCM.

- 4.3 Información de acciones realizadas por Abog. Pedro Arturo Cueva Casanova ante el Juzgado Contencioso Administrativo de la ciudad de Lima, sobre Nulidad de Resolución de Consejo Directivo N° 102-2020-SUNEDU, que deniega el licenciamiento de la UJCM. Informe N° 01-2021-LAAL. EXP. 356-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; precisando, la observación en cuanto al contrato (fecha de finalización) del Abog. Pedro Arturo Cueva Casanova; del cual la Directora General de Administración, informa respecto a la contratación del mencionado profesional; así mismo, el Representante de Graduados, observa el documento presentado, ya que no considera que sea un informe, debiendo éste ser descriptivo en cuanto a las actividades realizadas en forma detallada, y con respecto al pago considera que debe ser por proceso realizado; el señor Presidente, indica que se invitará en la próxima sesión de Consejo Universitario al Abog. Luis Alberto Arrisueño Lovón (Responsable del Caso), a fin de que realice un informe detallado sobre el tema; el Representante de Estudiantes, informa que está de acuerdo con la opinión vertida por el Representante de Graduados, por tanto solicita un informe en forma detallada y con porcentaje de avance; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, señala que está de acuerdo que se invite al Abog. Luis Alberto Arrisueño Lovón, a fin de que informe las actividades y coordinaciones realizadas, precisando que el tema es de interés de todos; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el punto solo como informe, y en la próxima sesión de Consejo Universitario, se invitará al Abog. Luis Alberto Arrisueño Lovón y al Abog. Pedro Arturo Cueva Casanova, a fin de que informen sobre el tema en mención.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que la Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representante de Estudiantes, ha solicitado permiso, para ausentarse de la Sesión de Consejo Universitario.

- 4.4 Autorización para el servicio de elaboración de machote, diagramación y maquetación, para publicación de la Revista CyTD-UJCM 2020-I, volumen 06 número 11. Oficio N° 003-20201-VRI/UJCM. EXP. 241-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora de la Revista CyTD-UJCM; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Br. Ing. Mili Candelaria Catacora Marca, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de elaboración de Machote, Diagramación y Maquetación, para la publicación de la Revista CyTD-UJCM 2020-I, volumen 06, número 11; por el mes de febrero de 2021, con una retribución económica de S/. 1,600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera.

- 4.5 Autorización para el servicio de edición y corrección de estilo para la publicación de artículos de la Revista CyTD-UJCM 2020-I, volumen 06 número 11. Oficio N° 004-20201-VRI/UJCM. EXP. 242-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora de la Revista CyTD-UJCM; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Br. Ing. Mili Candelaria Catacora Marca, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Edición y Corrección de Estilo, para la publicación de Artículos de la Revista CyTDUJCM 2020-I, volumen 06, número 11; por el mes de febrero de 2021, con una retribución económica de S/. 1,600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera.

- 4.6 Autorización para el servicio de edición y corrección de estilo para la publicación de la Edición Especial Resumen del II Congreso Internacional – 2019 de la Revista CyTD-UJCM. Oficio N° 005-20201-VRI/UJCM. EXP. 243-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora de la Revista



CyTD-UJCM; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la señorita Jenny Elizabeth Cárdenas Castro, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Edición y Corrección de Estilo, para la publicación de la Edición Especial Resumen del II Congreso Internacional – 2019 de la Revista CyTD-UJCM; por el mes de febrero de 2021, con una retribución económica de S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100) soles; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera.*

**4.7 Ratificación de Miembros de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 050-2021-FACISA/UJCM. EXP. 248-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; al respecto la Decana de Facultad de Ciencias de la Salud, precisa que en la documentación solicitó la opinión de la Oficina de Asesoría Legal, respecto al tema; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar la documentación antes citada a la Oficina de Asesoría Legal, para su respectiva opinión legal.

**4.8 Contratación de personal administrativo determinado:**

**a) Oficio N° 009-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 161-V-R-UJCM. CPC. Karen Saira Apaza, para Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	FUNCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	C.P.C. KAREN NOELIA SAIRA APAZA	ECONOMÍA Y FINANZAS	11/02/2021	30/04/2021	CIERRE CONTABLE 2020 Y CAPACITACIÓN	SERVICIO ESPECÍFICO	S/. 3,267.00

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

**b) Oficio N° 0020-2021-SG-UJCM. EXP. 345-V-R-UJCM. Ing. Zenaida Choque Juculaca, para la Oficina de Secretaría General – Área de Grados y Títulos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Dejar Sin Efecto, en vía de regularización, a partir del 30 de enero de 2021, el ítem 3) del artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0007-2021-CU-UJCM, de fecha 14 de enero de 2021, en lo que corresponde a la contratación del personal administrativo para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SRTA. LESLIE JAZMIN HUACHO SÁNCHEZ	SECRETARÍA GENERAL- GRADOS Y TÍTULOS	11/01/2021	27/02/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	OBSERVACIÓN
01	ING. ZENAIDA CHOQUE JUCULACA	SECRETARÍA GENERAL- GRADOS Y TÍTULOS	03/02/2021	30/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE	LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ES EN REEMPLAZO DE LA SRTA. LESLIE JAZMIN HUACHO SÁNCHEZ (POR MOTIVOS DE RENUNCIA).



- 3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- c) **Oficio N° 0025-2021-SG-UJCM. EXP. 373-V-R-UJCM. Abog. Richard Martin Espinoza Huayhua, para la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ABOG. RICHARD MARTÍN ESPINOZA HUAYHUA	SECRETARÍA GENERAL	15/02/2021	30/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- d) **Oficio N° 025-2021-DEPG-UJCM. EXP. 364-V-R-UJCM, para la Dirección de la Escuela de Posgrado.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SRTA. AGUSTINA BERMEJO CUTIMBO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	09/02/2021	30/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

#### 4.9 Contratación de personal por locación de servicios:

- a) **Oficio N° 017-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 262-V-R-UJCM. Informe N° 019-2021-OTIC/UJCM. Sr. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, para OTIC.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Ing. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Depuración de Registros Inconsistentes en Base de Datos de ERP Educa, periodos 2017 y 2018; realizando las siguientes actividades: i) Consolidación de Reporte de Convalidaciones con Registros Inconsistentes, periodos 2017 y 2018, así como coordinación de subsanación de los mismos por parte de la Oficina de Servicios Académicos; ii) Consolidación de Reporte de adecuaciones con Registros Inconsistentes, periodos 2017 y 2018, así como coordinación de subsanación de los mismos por parte de la Oficina de Servicios Académicos; iii) Consolidación de Reporte de cargas lectivas con Registros Inconsistentes, periodos 2017 y 2018, así como coordinación de subsanación de los mismos por parte de la Oficina de Servicios Académicos; y, iv) Otros relacionados con la depuración de inconsistencias en base de datos de software ERP Educa, correspondiente a los periodos 2017 y 2018; a partir del 01 al 28 de febrero de 2021, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.
- b) **Oficio N° 024-2021-DEPG-UJCM. EXP. 256-V-R-UJCM. Srta. Zaida Mariluz Salas Lazo, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 024-2021-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; la Directora de la Escuela de Posgrado, informa que la Ing. Zaida Mariluz Salas Lazo, ha desistido de la propuesta, por lo que propone la contratación de personal administrativo, correspondiente a la Abog. Lia Alessandra Ramos Mamani, bajo la

modalidad por servicio específico; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ABOG. LIA ALESSANDRA RAMOS MAMANI	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - ESCUELA DE POSGRADO	16/02/2021	30/04/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- c) **Oficio N° 0028-2021-R-UJCM. (Ref. RCU. N° 1286-2020-CU-UJCM). Abog. Pedro Arturo Cueva Casanova.** El señor Presidente, solicita el retiro del punto antes citado de la agenda, teniendo en consideración lo señalado en el punto 4.3; por lo que, los miembros del consejo acuerdan retirar el punto de la agenda de la presente sesión de Consejo Universitario.

- 4.10 **Contrato de alquiler de bien inmueble a plazo determinado, para el archivo de la Oficina de Servicios Académicos. Oficio N° 018-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 263-V-R-UJCM. Oficio N° 008-2021-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación del contrato de alquiler de bien inmueble a plazo determinado, para el funcionamiento del Archivo de la Oficina de Servicios Académicos, suscrito entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Sra. Maribel Rosalini Torres Valdivia, propietaria del inmueble ubicado en la Calle Vallecito, Av. Ejército Manzana 2A, Lote N° 2 del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2021, con una renta mensual de S/. 1,386.00 (Mil trescientos ochenta y seis con 00/100 soles), por concepto de alquiler; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato de alquiler de bien inmueble a plazo determinado, aprobada; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato de alquiler de bien inmueble a plazo determinado, aprobada en el ítem primero.

- 4.11 **Solicitud de apoyo para capacitación en curso virtual de Libros Electrónicos, Versión 5.2.2021. Oficio N° 028-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 374-V-R-UJCM. Informe N° 015-2021-OEF-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Otorgar, el apoyo económico de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a favor del CPC. Iván Andrés Carbajal Aparicio, para sufragar gastos que conlleve su participación en el Curso Virtual de Libros Electrónicos 2021, Versión 5.2; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, dar cumplimiento a lo dispuesto.

- 4.12 **Opinión respecto a suscripción de pacto social. EXP. 200-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la suscripción del Pacto Social, entre el Jurado Nacional de Elecciones y la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando en el Formato 08: Pacto Social, los siguientes compromisos: i) Colocación de enlace de la web Voto Informado en la Página Web; ii) Difusión de la Campaña Electoral en Facebook (el cual comprendería la publicación de videos informativos de duración aproximada de 5 minutos); y, iii) Otro (YouTube); 2) Autorizar, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Pacto Social, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

- 4.13 **Duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, por motivo de pérdida. Sr. Alex Yovani Zela Tacca. Oficio N° 0006-2021-SG-UJCM. EXP. 175-V-R-UJCM. Solicitud s/n.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática N° A-00012606-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del señor Alex Yovani Zela Tacca; 2) Autorizar, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, a nombre del señor Alex Yovani Zela Tacca, por motivos de pérdida; y, 3) Registrar e Informar, a la Superintendencia

Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, del señor Alex Yovani Zela Tacca.

- 
- 4.14 **Duplicado de Diploma de Título de Segunda Especialidad, por motivo de pérdida. Srta. Jesica Julia Huiza Flores. Oficio N° 0011-2021-SG-UJCM. EXP. 239-V-R-UJCM. Solicitud s/n.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Industrias Alimentarias y Nutrición N° A650069-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre de la Profesora de Educación Primaria, Jesica Juli Huiza Flores; 2) Autorizar, la emisión del duplicado del Diploma de Título de Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Industrias Alimentarias y Nutrición, a nombre de la Profesora de Educación Primaria, Jesica Juli Huiza Flores, por motivos de pérdida; y, 3) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Industrias Alimentarias y Nutrición, de la Profesora de Educación Primaria, Jesica Juli Huiza Flores.
- 4.15 **Solicitud de entrega de Grado Académico de Bachiller, de la Sra. Albina Sofia Apaza Lizarazo, por fallecimiento. Oficio N° 0008-2021-SG-UJCM. EXP. 284-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, autorizar en forma excepcional, a la Oficina de Secretaría General, a través del Área de Grados y Títulos, la entrega del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, de la Sra. Albina Sofia Apaza Lizarazo, a su señor hijo Luis Cristian Portilla Apaza, por motivos del sensible fallecimiento de la Sra. Albina Sofia Apaza Lizarazo.
- 4.16 **Ratificación de Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N° 0002-2021-SG-UJCM. EXP. 167-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General Adjunto; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 732, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 753, 754, 755, 756, 757, 764, 765, 766, 767, 768, 770, 771, 772, 774, 775 y 776–2020-R-UJCM.



V. Orden del Día.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) y Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
1. **Se trate sobre la situación de adquisición de noventa y cinco (95) licencias G Suite Enterprise For Education, para videoconferencias en el campus virtual, de la empresa Xertica partner de Google, a través del aplicativo Google Meet, para uso de los docentes de la UJCM, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0052-2021-CU-UJCM, de fecha 15 de enero de 2021. Oficio N° 0036-2021-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, precisando que la nueva propuesta con descuento promocional, presentada por la empresa Xertica partner de Google, representa una disminución considerable en el costo de la adquisición de las licencias antes mencionadas; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Dejar Sin Efecto, la Resolución de Consejo Universitario N°0052-2021-CU-UJCM de fecha 15 de enero de 2021; y, 2) Ratificar, la Resolución Rectoral N° 0030-2021-R-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2021, que en su artículo primero, se aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la adquisición de noventa y cinco (95) licencias G Suite Enterprise For Education, para videoconferencias en el campus virtual, de la empresa Xertica partner de Google, a través del aplicativo Google Meet, para uso de los docentes de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto de USD 2, 242.00 (Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 00/100 dólares americanos) incluye IGV, por un periodo de diez (10) meses, hasta el 10 de noviembre de 2021, conforme a las especificaciones consignadas en el Informe N° 023-2021-OTIC./UJCM, de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; y, en su artículo segundo, se encarga a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto.
2. **La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 045 y 046-2021-CFAIA-UJCM, y la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 047-2021-CFAIA-UJCM. Oficio N° 0120-2021-VRA./UJCM. Exp. 380-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en su calidad de Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan unanimidad, lo siguiente:

- 9
- 1) Autorizar, en vía de regularización, la anulación de matrícula de los cursos de: Educación Ambiental (E) del VI ciclo, Semestre Académico 2016-II; y las Actividades Integradoras: Artes Plásticas, Semestre Académico 2015-I, Liderazgo y Oratoria, Semestre Académico 2015-II, y Liderazgo y Oratoria, Semestre Académico 2017-II, correspondiente a la estudiante Thalia Shakira Mamani Huanca, con Código N° 142001017P, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua; y, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones que se deriven de lo aprobado; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 045-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 28 de enero de 2021.
  - 2) Modificar, en vía de regularización, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2020-II, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua y Filial Ilo, por los motivos expuesto en el considerando de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 046-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 28 de enero de 2021.
  - 3) Modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 105-2021, de fecha 12 de febrero de 2021, que ratifica la Resolución Rectoral N° 738-2020-R-UJCM, de fecha 11 de diciembre de 2020, en el extremo que corresponde al artículo primero, con la exclusión del numeral 5, del curso de Cálculo II; e inclusión del curso de Matemática III, del III ciclo, Plan de Estudios 2008, correspondiente al estudiante Humberto Sergio Choqueña Condorimay, con Código N°112002025P, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Filial Ilo; y, en el artículo segundo, con la inclusión de la Carga Lectiva para el curso de Matemática III, Plan de Estudios 2008, equivalente con el curso de Cálculo II, del Plan de Estudios 2016; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° N° 047-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 28 de enero de 2021
3. **La aprobación de la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04. Oficio N° 0121-2021-VRA./UJCM. Exp. 381-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en su calidad de Vicerrector Académico; al respecto el Representante de Graduados, propone la inclusión del Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, como Miembro de la Comisión Permanente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar, la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04; 2) Incluir, al Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes ante el Consejo Universitario, como Miembro de la Comisión Permanente, de la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04, aprobada en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.
4. **Se trate sobre la propuesta de medidas correctivas ante reclamos presentados por estudiantes de las distintas Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0112-2021-VRA./UJCM. Exp. 393-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en su calidad de Vicerrector Académico; el Representante de Graduados, añade al tema, el retorno de las labores presenciales, señalando que se deberá cumplir con los protocolos de seguridad; el señor Presidente, precisa que se realizará las coordinaciones con la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que se haga la consulta a la SUNAFIL; al respecto la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración, señala que se ha presentado una Directiva de Bioseguridad, por lo que solicita se ubique el documento para su tratamiento correspondiente; el señor Presidente, informa que se realizará las coordinaciones con la instancia competente, sobre la directiva antes citada; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone que en la propuesta presentada en el documento del Vicerrectorado Académico, referente a las medidas correctivas, se coloque una fecha para que los Directores de las Escuelas Profesionales, cumplan con la verificación correspondiente, y se evalúe el retorno a la atención presencial; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Encargar, bajo responsabilidad, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui, la verificación y control de información de primera necesidad en el Campus Virtual, que son los sílabos y las sesiones de aprendizaje estén a disponibilidad de los estudiantes; 2) Establecer, la reorganización del recurso humano de la Universidad José Carlos Mariátegui, implantando medidas de control en cuanto al cumplimiento de sus funciones; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones que se deriven de lo dispuesto.
5. **La designación del encargado de Formato de Licenciamiento C9. Oficio N° 0123-2021-VRA./UJCM. Exp. 394-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en su calidad de Vicerrector Académico; y, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14

consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Asignar, a la Ing. Nilda Elizabeth Pineda Gomez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, la función de actualización del Formato de Licenciamiento C9 Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo además, realizar las coordinaciones de los planes de trabajo, cargas lectivas y otros que están relacionados con el Formato antes mencionado; 2) Precisar, que la función asignada a la Ing. Nilda Elizabeth Pineda Gomez, es adicional a las funciones que viene realizando actualmente y las que le designe su jefe inmediato, en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones que se deriven de lo aprobado en el ítem primero.

6. **La aprobación del Calendario Académico y Calendario de Trámites Académicos para el año 2021. Oficio N° 0124-2021-VRA/UJCM. Exp. 411-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en su calidad de Vicerrector Académico; precisando, que para la aprobación respectiva, se debería debatir sobre la apertura de los cursos de nivelación; tras el debate, y teniendo en consideración que se realizará una reunión de trabajo con las instancias competentes, a fin de tratar las propuestas vertidas por los miembros del consejo; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, el Calendario Académico para el año 2021, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Aprobar, el Calendario de Trámites Académicos correspondiente a los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera.*

7. **Se trate sobre la suscripción a la Biblioteca Virtual e-Libro CATEDRA Premiun. Informe N° 009-2020-OBV-VRAD/UJCM. Exp. 384-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra a la Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, quien informa sobre la propuesta de suscripción a la Biblioteca Virtual e-Libro CATEDRA Premiun; al respecto la Abog. María Isabel Vargas Vargas, Personal Administrativo de la Oficina de Asesoría Legal, informa que anteriormente se emitió una Resolución aprobando el contrato, el cual no ha sido firmado aún, en ese sentido, propone se deje sin efecto la Resolución anterior, y se apruebe el contrato con la nueva cotización; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 1217-2020-CU-UJCM de fecha 09 de octubre de 2020, en el extremo que corresponde a la vigencia y costo de la adquisición de la suscripción a la Biblioteca Virtual e-Libro CATEDRA Premiun de la Empresa e-Libro Perú S.A.C, debiendo ser por el periodo del 09 de octubre de 2020 al 05 de marzo de 2021, a un costo de US \$ 3,750.00 e IGV de US \$ 675.00, con un precio final de US \$ 4, 425.00 dólares americanos, de acuerdo a la nueva propuesta técnica y económica alcanzada por la citada Empresa el 01 de febrero de 2021; quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.

8. **Se trate sobre la asignación de certificación presupuestal para el pago a la empresa Electrosur S.A., por prestación del servicio básico de energía eléctrica, en los inmuebles de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 030-2021-V-DGA-UJCM. Exp. 398-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; al respecto el Representante de Graduados, propone que se realice el pago de los montos menores, y referente a los otros pagos, se realice los reclamos respectivos, por medio de la Oficina de Asesoría Legal; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Autorizar, el pago a favor de la Empresa Electrosur S.A, con RUC N° 20119205949, por la prestación del servicio básico de energía Eléctrica, en los inmuebles de la Universidad José Carlos Mariátegui, y en los locales alquilados, por el monto total de S/. 22,788.90 (Veintidós Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 90/100 soles), correspondiente a pagos pendientes del año 2020, y enero 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA UJCM									
NÚMERO DE RECIBO	DIRECCIÓN / MES	MONTO S/. AGOSTO	MONTO S/. SEPTIEMBRE	MONTO S/. OCTUBRE	MONTO S/. NOVIEMBRE	MONTO S/. DICIEMBRE	MONTO S/. ENERO	TOTAL S/.	OBSERV.
210021378	CALLE AREQUIPA N° 677-B	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	(*)	(*)	(*) SUJETO A BONO DE ELECTRICIDAD
210017483	AV. EJERCITO N 2-A ARCHIVO OSA (ALQUILADO)	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	S/.62.60	S/.62.60	--

210028116	CALLE MOQUEGUA N° 429 Y 423 (COCHERA UJCM)	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	S/ 7.60	S/ 7.60	--
210008665	AV. 25 DE NOVIEMBRE N° 760 CAMPUS LAS VILLA	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	S/ 6.20	S/ 6.20	--
210021999	CALLE AREQUIPA 282-B	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	S/ 205.80	S/ 205.80	--
210016818	CALLE TORRENTERA S/N LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	S/ 563.30	S/ 563.30	--
210031750	CALLE AYACUCHO N° 393 (JUNIO) EX OFICINAS UJCM	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	S/ 6.10	S/ 6.10	--
210003026	CALLE LAMBAYEQUE N° 420 AUDITORIO AMAUTA	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	S/ 14.70	S/ 14.70	--
210015552	CALLE MOQUEGUA N° 677	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	S/ 154.50	S/ 154.50	--
210002221	CALLE AREQUIPA 294	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	(*)	(*)	(*) SUJETO A BONO DE ELECTRICIDAD
210015572	AV. 25 DE NOVIEMBRE N° 760 CAMPUS LAS VILLA	S/ 1,239.30	S/ 1,157.40	S/ 1,040.20	S/ 1,212.40	S/ 1,116.00	S/ 1,122.00	S/ 6,887.30	--
210016309	PAMPAS SAN FRANCISCO SECTOR 1 CIUDAD UNIVERSITARIO SAN ANTONIO	S/ 2,621.20	S/ 2,776.60	S/ 2,430.90	S/ 2,197.10	S/ 2,203.30	S/ 2,651.70	S/ 14,880.80	--
<b>TOTAL A PAGAR</b>								<b>S/ 22,788.90</b>	

2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, en coordinación con la Oficina de Logística Mantenimiento y Servicios Generales, efectuar el reclamo a que hubiere lugar, ante la empresa Electrosur S. A., por el excesivo cobro del servicio de energía eléctrica, en lo que corresponde a las facturaciones del Campus La Villa y Ciudad Universitario San Antonio.

3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los ítems precedentes

**La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:**

1. La ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 046, 047, 048, 055 y 056-2021-RD/FACISA. Oficios N° 092, 093, 094, 096, 107-2021-FACISA/UJCM. Exp. 383, 386, 390, 395 y 410-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 046-2021-RD/FACISA; y, 2) Ratificar las Resoluciones de Decanato N° 047, 048, 055 y 056-2021-RD/FACISA.

**El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:**

1. Se remita un documento a la SUNAFIL, para iniciar las labores administrativas de forma presencial. Se aclara el tema ya fue resuelto en los pedidos del Vicerrector Académico.

**Cuestión Previa:** El Secretario General, indica que el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, ha solicitado permiso, para ausentarse de la Sesión de Consejo Universitario; por tanto, ya no se cuenta con el quorum reglamentario correspondiente, proponiendo que los pedidos faltantes se traten en una próxima sesión de Consejo Universitario; del cual los miembros presentes del consejo, acuerdan dejar pendientes los pedidos faltantes para su tratamiento en una próxima sesión de Consejo Universitario; siendo los pedidos que se detallan a continuación:

**La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora Directora General de Administración, solicita:**

1. Se trate sobre la Actualización de la propuesta técnico económico sobre Servicio de Telefonía Movil. Oficio N° 033-2021-V-DGA-UJCM. Exp. 413-V-R-UJCM.
2. La modificación de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad. Oficio N° 106-2021-ESCO-FCJEP/UJCM.

**La Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Se trate sobre la situación de atención a los estudiantes.

**El Sr. Luis Javier Castro Rodriguez, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Se trate sobre la solicitud de llevar cursos en paralelo por excepcionalidad, de los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Filial Ilo.



2. La contratación de personal de limpieza de la Filial Ilo.
3. La inclusión de una partida para la Filial Ilo (alimentación para los animalitos del campus), en el Presupuesto Institucional 2021.
4. Se informe sobre el estado situacional de los terrenos de la Filial Ilo, por parte de la Oficina de Asesoría Legal.
5. Se informe sobre el gasto realizado, Presupuesto Institucional 2020.
6. Aclaración sobre los requisitos consignados en el Reglamento de Grados y Títulos.

**El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita:**

1. Se trate sobre la situación del trámite de autenticación y búsqueda de documentos.
2. Se trate sobre la situación de mantenimiento de los equipos de la Oficina de Secretaría General, y los equipos de la Filial Arequipa. Se aclara el tema ya fue resuelto en el punto de pedidos.

**El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, solicita:**

1. Se trate sobre la apertura de Cursos de Verano (cursos de nivelación).
2. Se trate sobre la apertura de cursos de Actividades Integradoras (Deporte y Música), para los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Siendo las 13:51 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.   
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)  
Vicerrector Académico

  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
Secretario General

2. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
Decano de la FCJEP



3. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio  
Decano de la FAIA



4. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves  
Decana de la FACISA



5. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
Directora de la Escuela de Posgrado



6. Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso  
Representante de Estudiantes



7. Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera  
Representante de Estudiantes





8. Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio  
Representante de Estudiantes

.....

9. Sr. Luis Javier Castro Rodriguez  
Representante de Graduados

.....